

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

2556

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2026, del director de Justicia, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, que tengan por objeto proyectos comunitarios de resocialización y atención social de personas privadas de libertad dependientes de los centros penitenciarios vascos, así como de apoyo en la ejecución de penas y tratamiento de personas penadas en medio penitenciario, abierto y comunitario, para los ejercicios 2026-2027.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.– Mediante Orden de 17 de diciembre de 2025, de la consejera de Justicia y Derechos Humanos, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 202, de 16 de enero de 2026, se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, que tengan por objeto proyectos comunitarios de resocialización y atención social de personas privadas de libertad dependientes de los centros penitenciarios vascos, así como de apoyo en la ejecución de penas y tratamiento de personas penadas en medio penitenciario, abierto y comunitario para los ejercicios 2026 y 2027.

Segundo.– Tras el análisis de las solicitudes presentadas, y de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Orden de convocatoria, la Dirección de Justicia-órgano gestor del procedimiento de concesión formuló propuesta de resolución provisional, que fue notificada a las entidades interesadas, concediéndose un plazo de diez (10) días hábiles para presentar alegaciones o reformular proyectos.

Tercero.– Una vez dichas alegaciones y consultas han sido examinadas por esta Dirección, se procede a formular resolución definitiva de concesión o denegación de las subvenciones correspondientes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.– De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Orden de 17 de diciembre de 2025, de la consejera de Justicia y Derechos Humanos, por la que se convocan las subvenciones que tengan por objeto proyectos comunitarios de resocialización y atención social de personas privadas de libertad dependientes de los centros penitenciarios vascos, así como de apoyo en la ejecución de penas y tratamiento de personas penadas en medio penitenciario, abierto y comunitario, el titular de la Dirección de Justicia es el órgano gestor competente para dictar la resolución definitiva en la que se determinará la persona solicitante o la relación de solicitantes para quienes se propone la concesión de la subvención, y su cuantía, especificando, en su caso, su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla.

Segundo.– El artículo 18 de la Orden de convocatoria establece los criterios conforme a los cuales han de valorarse las solicitudes presentadas y dispone que la concesión de la subvención requerirá que, de acuerdo con los referidos criterios, la solicitud supere la puntuación mínima de 60 puntos.

En el presente caso, la comisión de valoración entiende que los proyectos con número de expediente 55, 2, 25, 14, 32, 3, 5, 65, 6, 15, 31, 69, 66, 71, 9, 24, 63, 10, 33 de la serie ISL-2026 no han alcanzado los 60 puntos, y por lo tanto sus solicitudes deberán ser desestimadas.

Tercero.– El artículo 16.1, señala que, la comisión de valoración, con anterioridad a la propuesta de resolución de concesión y/o denegación de las solicitudes, podrá proceder a la determinación del presupuesto subvencionable de los proyectos que sean de interés parcial y no total, o si se considerara que contienen gastos no subvencionables o que no son necesarios.

En el presente caso se ha determinado la cuantía presupuestaria en los siguientes expedientes: 59, 28, 35, 47, 46, 48, 49, 14, 12, 17, 37, 39, 42, 44, 64, 50, 62, 70, 41, 58, 1, 51, 68, 8, 52 de la serie ISL-2026.

Cuarto.– Establece el artículo 19 que los proyectos que reúnan los requisitos necesarios recogidos en la Orden, y tengan 60 puntos o más, se clasificarán por modalidad de proyectos (A, B, C, D, E, F) y se ordenarán por orden de mayor a menor puntuación obtenida en aplicación de los criterios de valoración (con un máximo global de 100 puntos), recibiendo el importe solicitado o en su caso el determinado por la comisión de valoración hasta que quede disponibilidad presupuestaria en la línea o modalidad de proyecto respectivo, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 3.3 de la orden.

Quinto.– El artículo 3.3 permite que en el caso de que exista un remanente de crédito sin adjudicar en una determinada modalidad de proyecto, se pueda destinar el mismo a otros proyectos que superando la puntuación mínima de 60 puntos no hayan podido obtener subvención por falta de crédito en la modalidad en la que están ubicados; siempre y cuando no se supere el crédito global destinado a la convocatoria.

Sexto.– El artículo 20 de la Orden de convocatoria recoge que la Dirección de Justicia formulará propuesta de resolución provisional que deberá ser notificada a los interesados, concediéndose un plazo de 10 días para presentar alegaciones. Dicha Resolución provisional fue dictada y notificada a todas las entidades interesadas.

Una vez examinadas las alegaciones presentadas, y tal y como recoge el artículo 21 de la citada Orden de convocatoria,

RESUELVO:

Primero.– Conceder las subvenciones a las entidades y proyectos relacionados en el Anexo I y por las cuantías en el mismo señaladas. La forma y plazos de pago, así como la forma de justificación de las mismas, se ajustará a lo dispuesto en las bases reguladoras que figuran en la sede electrónica de la administración Pública de la Comunidad autónoma de Euskadi:

<https://www.euskadi.eus/servicios/0040813>

<https://www.euskadi.eus/zerbitzuak/0040813>

Segundo.– Desestimar las solicitudes de subvención relacionadas en el Anexo II, por no haber alcanzado la puntuación mínima exigida de 60 puntos conforme al artículo 17 de la orden.

Tercero.– Tener por desistidas de conformidad con lo establecido en el artículo 84.1 de la Ley 39/2015, la solicitud relativa al expediente con n.º 19 de la serie ISL-2026.

Cuarto.– Declarar que el crédito presupuestario de las modalidades de proyectos C, B y D son insuficientes para poder atender a todas las solicitudes aprobadas en dichas modalidades; y exis-

tiendo un remanente de crédito sin adjudicar en las líneas A, E y F, se acuerda se destine el mismo para el pago de los proyectos que superando la puntuación mínima de 60 puntos no hayan podido obtener subvención por falta de crédito en las modalidades C, B y D en la que están ubicados, por ser los mismos de interés esencial para cubrir las necesidades de los Centros Penitenciarios de Euskadi.

Quinto.– Notificar la presente Resolución a los interesados y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, de conformidad con lo regulado en el artículo 20 de la Orden de convocatoria.

Sexto.– Conceder un plazo de diez (10) días hábiles para comunicar la aceptación de la subvención propuesta. En caso de no aceptación, se entenderá que la entidad propuesta como beneficiaria renuncia a la solicitud.

Séptimo.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Viceconsejero de Justicia del Departamento de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno Vasco en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de mayo de 2026.

El director de Justicia,
JOSÉ MARÍA BASTOS MARZAL.

jueves 11 de junio de 2026

ANEXO I

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Se ha procedido a la determinación de la cuantía conforme al artículo 16, al ser considerada la solicitud de interés parcial y no total, o por considerarse que existen algunas partidas no ajustadas a los gastos subvencionables o que no sean necesarias para el cumplimiento de la finalidad de éste.

N.º expediente administrativo	Línea subvencional	Nombre entidad	Nombre del proyecto	Puntos obtenidos	Cuantía solicitada 2026 (euros)	Cuantía solicitada 2027 (euros)	Determinación de la cuantía 2026 (euros)	Determinación de la cuantía 2027 (euros)	Subvención concedida 2026 (euros)	Subvención concedida 2027 (euros)
00056-ISL-26	A: Adicciones	Fundación Gizakia	Atención integral en prisión	83	105.332,28	108.491,00	105.332,28	108.491,00	105.332,28	108.491,00
00048-ISL-26	A: Adicciones	Fundación Etorikintza	Intervención y tratamiento en medio penitenciario	80,5	71.090,00	73.373,00	65.000,00	69.642,86	65.000,00	69.642,86
00061-ISL-26	A: Adicciones	Asociación AGIPAD	Tratamiento intrapenitenciario	77	59.306,00	61.493,00	59.306,00	61.493,00	59.306,00	61.493,00
00043-ISL-26	A: Adicciones	Fundación Jeiki	Gizarteratze centro de acompañamiento	77	42.399,53	45.841,84	42.399,53	45.841,84	42.399,53	45.841,84
00049-ISL-26	A: Adicciones	Asociación Bidesari	Eraikiz	76,5	106.600,00	124.900,00	106.600,00	114.214,29	106.600,00	114.214,29
00057-ISL-26	A: Adicciones	Fundación Gizakia	Programa de tratamiento integral e intensivo	75,5	188.008,50	197.176,25	188.008,50	197.176,25	188.008,50	197.176,25
00036-ISL-26	A: Adicciones	Fundación Jeiki	Proyecto Zori	75	20.209,16	20.875,66	20.209,16	20.875,66	20.209,16	20.875,66
00047-ISL-26	A: Adicciones	Fundación Jeiki	Proyecto Ireki	74	49.970,68	53.059,50	35.000,00	37.500,00	35.000,00	37.500,00
00046-ISL-26	A: Adicciones	Fundación Etorikintza	Tratamiento integral para personas presas	73,5	197.900,00	204.115,00	170.400,00	182.571,43	170.400,00	182.571,43
00029-ISL-26	A: Adicciones	Fundación Izan	Itinerarios terapéuticos de deshabituación y reinserción en medio abierto	73	120.630,00	124.249,00	120.630,00	124.249,00	120.630,00	124.249,00
00028-ISL-26	A: Adicciones	Fundación Izan	Proyecto de intervención integral en adicciones y reinserción en el CP Martutene	72,5	43.584,00	44.892,00	40.000,00	44.892,00	40.000,00	44.892,00
00035-ISL-26	A: Adicciones	Fundación Jeiki	Proyecto Barren	72,5	44.734,81	46.158,05	16.800,00	18.000,00	16.800,00	18.000,00

jueves 11 de junio de 2026

N.º expediente administrativo	Línea subvencional	Nombre entidad	Nombre del proyecto	Puntos obtenidos	Cuantía solicitada 2026 (euros)	Cuantía solicitada 2027 (euros)	Determinación de la cuantía 2026 (euros)	Determinación de la cuantía 2027 (euros)	Subvención concedida 2026 (euros)	Subvención concedida 2027 (euros)
00059-ISL-26	A: Adicciones	Asociación AGIPAD	Programa de abstinencia 2026-2027	72,5	34.248,00	35.483,00	20.160,00	23.707,67	20.160,00	23.707,67
00060-ISL-26	A: Adicciones	Asociación AGIPAD	Programa ambulatorio intensivo extrapenitenciario	71,5	84.274,00	87.226,00	84.274,00	87.226,00	84.274,00	87.226,00
00027-ISL-26	B: Intervención Psico-Socio educativa y Programas Terapéuticos	Goiztiri elkarte	Sentitu, relaciones igualitarias y convivencia	75,5	10.000,00	12.000,00	10.000,00	12.000,00	10.000,00	12.000,00
00045-ISL-26	B: Intervención Psico-Socio educativa y Programas Terapéuticos	Asociación Gitana Gao Lacho Drom	Programa de intervención y reinserción social de la población gitana penada en la CAPV	73,5	111.014,25	118.177,15	111.014,25	118.177,15	111.014,25	118.177,15
00062-ISL-26	B: Intervención Psico-Socio educativa y Programas Terapéuticos	Arrats Elkarte	Idargi	73,5	107.470,52	110.025,81	75.000,00	83.700,00	75.000,00	83.700,00
00007-ISL-26	B: Intervención Psico-Socio educativa y Programas Terapéuticos	Asociación Zubietxe	Cumplimientos alternativos aire	72,5	30.882,02	32.526,66	30.882,02	32.523,66	30.882,02	32.523,66
00017-ISL-26	B: Intervención Psico-Socio educativa y Programas Terapéuticos	Asociación Susterra	Berregin	72,5	95.850,00	98.690,00	69.440,00	74.400,00	69.440,00	74.400,00
00012-ISL-26	B: Intervención Psico-Socio educativa y Programas Terapéuticos	Asociación Claretiana Sortarazi	Furzaberi	71	46.108,29	47.654,15	39.200,00	42.000,00	39.200,00	42.000,00
00050-ISL-26	B: Intervención Psico-Socio educativa y Programas Terapéuticos	Asociación Educativa Berriztu	Centro de día en centro penitenciario	70	111.022,00	114.471,00	94.285,36	101.020,03	94.285,36	101.020,03

jueves 11 de junio de 2026

N.º expediente administrativo	Línea subvencional	Nombre entidad	Nombre del proyecto	Puntos obtenidos	Cuantía solicitada 2026 (euros)	Cuantía solicitada 2027 (euros)	Determinación de la cuantía 2026 (euros)	Determinación de la cuantía 2027 (euros)	Subvención concedida 2026 (euros)	Subvención concedida 2027 (euros)
00021-ISL-26	B: Intervención Psico-Socio educativa y Programas Terapéutico	Asociación Amikeco	Aurrera egin	69	34.905,01	44.875,00	34.905,01	44.875,00	34.905,01	44.875,00
00026-ISL-26	B: Intervención Psico-Socio educativa y Programas Terapéutico	Fundación ADSIS	Acompañamiento individual y grupal en los centros penitenciarios	68	111.380,91	119.392,21	111.380,91	119.392,21	111.380,91	119.392,21
00044-ISL-26	B: Intervención Psico-Socio educativa y Programas Terapéutico	Erain, Centro de Psicoterapia Humanista	Erain elkarteko osasun mentala	67	65.200,00	65.200,00	54.320,00	58.200,00	54.320,00	58.200,00
00018-ISL-26	B: Intervención Psico-Socio educativa y Programas Terapéutico	Baketik	Teatro para cambiar de ruta	66	23.700,00	24.200,00	23.700,00	24.200,00	23.700,00	24.200,00
00020-ISL-26	B: Intervención Psico-Socio educativa y Programas Terapéutico	Asociación Susterra	Bidea egin	63,5	4.030,00	4.190,00	4.030,00	4.190,00	4.030,00	4.190,00
00039-ISL-26	B: Intervención Psico-Socio educativa y Programas Terapéutico	Fundación ADSIS	Acompañamiento a personas en primer grado	63,5	63.000,00	64.522,68	40.000,00	42.857,14	40.000,00	42.857,14
00041-ISL-26	B: Intervención Psico-Socio educativa y Programas Terapéutico	Cruz Roja Euskadi	Proyecto osasunlagun-osasun komunitateko agenteak	63	50.000,00	100.000,00	12.000,00	20.000,00	12.000,00	20.000,00
00064-ISL-26	B: Intervención Psico-Socio educativa y Programas Terapéutico	Erain, Centro de Psicoterapia Humanista	Intervención psicosocial y comunitaria con personas penadas en segundo grado en el CP Zaballa 2026-2027	62,5	112.000,00	112.000,00	70.000,00	75.000,00	70.000,00	75.000,00

jueves 11 de junio de 2026

N.º expediente administrativo	Línea subvencional	Nombre entidad	Nombre del proyecto	Puntos obtenidos	Cuantía solicitada 2026 (euros)	Cuantía solicitada 2027 (euros)	Determinación de la cuantía 2026 (euros)	Determinación de la cuantía 2027 (euros)	Subvención concedida 2026 (euros)	Subvención concedida 2027 (euros)
00037-ISL-26	B: Intervención Psico-Socio educativa y Programas Terapéutico	Zubiko Elkarkea, Trebakuntza eta Lan Sustapena	Programa zubia barnetik	60	111.987,52	119.468,83	90.000,00	98.428,57	90.000,00	98.428,57
00042-ISL-26	B: Intervención Psico-Socio educativa y Programas Terapéutico	Erain, Centro de Psicoterapia Humanista	Programa de acompañamiento psicosocial para la progresión de grado en regimen cerrado-CP Zaballa 26-27	60	58.588,75	120.000,00	25.000,00	26.785,71	25.000,00	26.785,71
00070-ISL-26	B: Intervención Psico-Socio educativa y Programas Terapéutico	Samsara, Asoc. Socio Cultural	Jóvenes con nombre y apellido	60	10.724,18	22.436,60	10.724,18	11.490,19	10.724,18	11.490,19
00014-ISL-26	B: Intervención Psico-Socio educativa y Programas Terapéutico	Asociación Amikeco	Programa de Tratamiento psicoterapéutico en condenas por Violencia de Género	60	69.782,90	74.032,66	45.142,80	48.367,29	45.142,80	48.367,29
00038-ISL-26	C: Inclusión Socio- laboral	Asociación Zubiko	Zubia gizartetik	70	83.994,20	89.654,47	83.994,20	89.654,47	83.994,20	89.654,47
00058-ISL-26	C: Inclusión Socio- laboral	Arrats Elkarkea	Servicio de acompañamiento «Ateak»	68,5	84.000,00	90.000,00	45.000,00	50.214,00	45.000,00	50.214,00
00011-ISL-26	C: Inclusión Socio- laboral	Asociación Sartu - Álava	Acompañamiento integral en los itinerarios de inclusión social y/o laboral	63,5	72.445,00	75.430,00	72.445,00	75.430,00	72.445,00	75.430,00
00040-ISL-26	C: Inclusión Socio- laboral	Erroak Fundación para la reinserción social	Proyecto de acompañamiento erroak - Sartu	63,5	64.235,23	66.162,30	64.235,23	66.162,30	64.235,23	66.162,30
00016-ISL-26	D: Actividades Socioculturales	Asociación Gizabidea	Salidas programadas	74	21.800,00	22.700,00	21.800,00	22.700,00	21.800,00	22.700,00
00067-ISL-26	D: Actividades Socioculturales	Asociación Bidesari	Mugituz	71	54.000,00	58.000,00	54.000,00	58.000,00	54.000,00	58.000,00
00022-ISL-26	D: Actividades Socioculturales	Obispado de San Sebastián, Pastoral Penitenciaría	Salidas comunitarias	70	12.640,00	13.050,00	12.640,00	13.050,00	12.640,00	13.050,00

jueves 11 de junio de 2026

N.º expediente administrativo	Línea subvencional	Nombre entidad	Nombre del proyecto	Puntos obtenidos	Cuantía solicitada 2026 (euros)	Cuantía solicitada 2027 (euros)	Determinación de la cuantía 2026 (euros)	Determinación de la cuantía 2027 (euros)	Subvención concedida 2026 (euros)	Subvención concedida 2027 (euros)
00001-ISL-26	D: Actividades Socioculturales	Belabieta Eikartea	Persona kartzelatuena bergizartzeratzeko ibilbidean laguntzen	68,5	72.912,36	72.912,36	16.800,00	20.000,00	16.800,00	20.000,00
00013-ISL-26	D: Actividades Socioculturales	ADAP	Mujer de raza, gitana y guerrera.	68,5	580,00	580,00	580,00	580,00	580,00	580,00
00068-ISL-26	D: Actividades Socioculturales	Asociación Bidesari	Ekin	66,5	28.000,00	30.000,00	20.000,00	21.428,57	20.000,00	21.428,57
00051-ISL-26	D: Actividades Socioculturales	Gaztedi Rugby Taldea	Indarrak lotuz araban	64,5	8.326,00	11.956,00	8.326,00	8.920,71	8.326,00	8.920,71
00034-ISL-26	D: Actividades Socioculturales	Hemani Club Rugby Eikartea	Indarrak lotuz gipuzkoan	63	8.000,00	6.000,00	8.000,00	6.000,00	8.000,00	6.000,00
00023-ISL-26	D: Actividades Socioculturales	Obispado de San Sebastián, Pastoral Penitenciaria	Semanas de animación sociocultural	61	4.830,00	5.025,00	4.830,00	5.025,00	4.830,00	5.025,00
00053-ISL-26	D: Actividades Socioculturales	Asociación Bitarresport	¡Nosotros qué!	60	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00
00008-ISL-26	E: Justicia Restaurativa	IRSE/EBI, Asoc. Instituto de Reintegración Social de Euskadi	Zubiak	77	190.000,00	200.000,00	171.907,57	186.186,00	171.907,57	186.186,00
00052-ISL-26	E: Justicia Restaurativa	Asociación Educativa Berriztu	Konpodu (Justicia restaurativa)	65	184.319,08	190.187,09	132.514,00	143.979,00	132.514,00	143.979,00
00030-ISL-26	F: Penas y Medidas Alternativas	Fundación Izan	Proyecto de seguimiento y apoyo en penas y medidas alternativas para personas con problemas de adicción	70	16.128,00	17.280,00	16.128,00	17.280,00	16.128,00	17.280,00
00054-ISL-26	F: Penas y Medidas Alternativas	Fundación Etorikintza	Programa de integración social activa por medida alternativa a penas privativas de libertad	69	11.656,00	11.902,00	11.656,00	11.902,00	11.656,00	11.902,00
00004-ISL-26	F: Penas y Medidas Alternativas	Modulo Psicosocial Deusto- San Ignacio	Inclusión social de los consumidores de drogas en medidas alternativas a prisión	68	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00

jueves 11 de junio de 2026

ANEXO II
SOLICITUDES DESESTIMADAS

N.º expediente administrativo	Línea subvencional	Nombre entidad	Nombre del proyecto	Puntos obtenidos	Cuantía solicitada 2026 (euros)	Cuantía solicitada 2027 (euros)	Motivo de la denegación de la solicitud
00055-ISL-26	B: Intervención Psico-Socio educativa y Programas Terapéutico	Lotura Giza Garapenerako Koop. Elk. Txikia.	Begirada Berriak	57	Cuantía	159.364,49	No alcanzar la puntuación mínima exigible en base al art. 17 de la orden reguladora
00002-ISL-26	B: Intervención Psico-Socio educativa y Programas Terapéutico	Asociación Gizabidea	Bidean	45	19.375,00	19.375,00	No alcanzar la puntuación mínima exigible en base al art. 17 de la orden reguladora
00025-ISL-26	B: Intervención Psico-Socio educativa y Programas Terapéutico	Asociación Sociocultural Marroquí Atansiquia	Trabajo de integración para jóvenes magrebies privados de libertad	42	19.260,00	48.540,00	No alcanzar la puntuación mínima exigible en base al art. 17 de la orden reguladora
00032-ISL-26	C: Inclusión Socio- laboral	Gaztaroa Sartu Koop. Elk.	Proyecto de acompañamiento integral en los itinerarios de inclusión sociolaboral Gaztaroa-Sartu	58,5	26.351,66	27.142,21	No alcanzar la puntuación mínima exigible en base al art. 17 de la orden reguladora
00003-ISL-26	C: Inclusión Socio- laboral	Aranzadi Zientzia Elkartea	Birgizarteratze 2026-2027	57,5	20.000,00	20.000,00	No alcanzar la puntuación mínima exigible en base al art. 17 de la orden reguladora
00005-ISL-26	C: Inclusión Socio- laboral	Fundación Integrando	Lanerako prest	55	67.982,79	67.982,79	No alcanzar la puntuación mínima exigible en base al art. 17 de la orden reguladora

jueves 11 de junio de 2026

N.º expediente administrativo	Línea subvencional	Nombre entidad	Nombre del proyecto	Puntos obtenidos	Cuantía solicitada 2026 (euros)	Cuantía solicitada 2027 (euros)	Motivo de la denegación de la solicitud
00065-ISL-26	C: Inclusión Socio- laboral	Asociación Nuevo Amanecer	Proyectos de inclusión sociolaboral	52	92.460,00	92.460,00	No alcanzar la puntuación mínima exigible en base al art. 17 de la orden reguladora
00006-ISL-26	C: Inclusión Socio- laboral	Harrera Elkartea	Motibazio Politikoak dituzten presoen bregizartetzeko programa	47	150.056,12	150.056,12	No alcanzar la puntuación mínima exigible en base al art. 17 de la orden reguladora
00015-ISL-26	D: Actividades Socioculturales	Asociación Gizabidea	Azkenekin	58	12.750,00	10.640,00	No alcanzar la puntuación mínima exigible en base al art. 17 de la orden reguladora
00031-ISL-26	D: Actividades Socioculturales	Cruz Roja Euskadi	Leihok zabalzen Talleres intrapenitenciarios	58	12.000,00	12.000,00	No alcanzar la puntuación mínima exigible en base al art. 17 de la orden reguladora
00069-ISL-26	D: Actividades Socioculturales	Poetas en mayo Kultura Elkartea	Libertad bajo palabra	58	4.920,00	14.970,00	No alcanzar la puntuación mínima exigible en base al art. 17 de la orden reguladora
00066-ISL-26	D: Actividades Socioculturales	Comisión Ciudadana Anti-Sida de Álava-Sidalava	Taller Comedia y Honestidad	57	5.110,00	15.334,00	No alcanzar la puntuación mínima exigible en base al art. 17 de la orden reguladora
00071-ISL-26	D: Actividades Socioculturales	Asociación cultural Samsara	Potencial	57	11.062,00	13.388,00	No alcanzar la puntuación mínima exigible en base al art. 17 de la orden reguladora

jueves 11 de junio de 2026

N.º expediente administrativo	Línea subvencional	Nombre entidad	Nombre del proyecto	Puntos obtenidos	Cuantía solicitada 2026 (euros)	Cuantía solicitada 2027 (euros)	Motivo de la denegación de la solicitud
00009-ISL-26	D: Actividades Socioculturales	Club deportivo Donostia Kayak	Promoción del Piragüismo	53	4.320,00	4.418,00	No alcanzar la puntuación mínima exigible en base al art. 17 de la orden reguladora
00024-ISL-26	D: Actividades Socioculturales	Lotura Giza Garapenerako Koop. Elk. Txikia	Bideak Eraikitzen: Reconstruyendo caminos de resocialización	50	30.000,00	65.000,00	No alcanzar la puntuación mínima exigible en base al art. 17 de la orden reguladora
00063-ISL-26	D: Actividades Socioculturales	Belabieta Elkartea	Pertsona kartzelatuen bergizarteratzeko ibilbidean laguntzen	50	72.912,36	72.912,36	No alcanzar la puntuación mínima exigible en base al art. 17 de la orden reguladora
00010-ISL-26	E: Justicia Restaurativa	Lotura, Giza Garapenerako Koop. Elk. Txikia.	Gorrotorik ez	52	26.000,00	54.000,00	No alcanzar la puntuación mínima exigible en base al art. 17 de la orden reguladora
00033-ISL-26	F: Penas y Medidas Alternativas	Gaztaroa Sartu Koop. Elk.	Proyecto Gaztaroa- Sartu	54	5.000,00	5.000,00	No alcanzar la puntuación mínima exigible en base al art. 17 de la orden reguladora